Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

Expediente Nº CCOP5 (Judicial), VIII REGION DEL BIO BIO, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.

Ordena expropiación y aprueba planos y cuadro de expropiaciones en la parte que se refiere a los lotes N°25-1, 28-1 y 31-1, necesarios para la ejecución de la obra: **CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR I: ACCESO NORTE A CORONEL - ACCESO NORTE A LOTA SUBTRAMO: KM 14.300,00 - KM 16.800,00, COMUNA DE CORONEL, VIII REGION DEL BIO BIO.**

SANTIAGO, 14 OCT 2015

Nº 1003

VISTOS : Lo dispuesto en los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N°850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL MOP N°206, de 1960; lo señalado en el artículo 15 inciso 2° y 22 N°1 del Decreto N°900, de 31 de octubre de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991; lo prescrito en el Decreto Ley N°2186, de 1978; lo ordenado en el N°24, del artículo 19° de la Constitución Política de la República de Chile; la facultad otorgada por Decreto Supremo MOP N°37, de 19 de enero de 1984; la Resolución N°1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
16 OCT 2015
TRAMITADO

CONSIDERANDO : Lo dispuesto por el Director General de Obras Públicas en su Oficio Ord. N°1234, de 30 de octubre de 2009; lo solicitado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en Ord N°2073, de 10 de septiembre de 2015, a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX) y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio EXP. N°4942, de 22 de septiembre de 2015.

D E C R E T O (EXENTO):

1º.- **EXPRÓPIANSE** para el Fisco los lotes de terreno N°25-1, Km. 16.355,80 al Km. 16.362,40, N°28-1, Km. 16.382,70 al Km. 16.469,30, y N°31-1, Km. 16.393,10 al Km. 16.400,60 necesarios para la ejecución de la obra: CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR I: ACCESO NORTE A CORONEL - ACCESO NORTE A LOTA, SUBTRAMO: KM 14.300,00 - KM 16.800,00, que se encuentran ubicados en la Comuna de CORONEL, y que se individualizan en los planos y cuadro de expropiaciones, elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dichos lotes por el presente Decreto.

2º.- **LOS PROPIETARIOS,** roles de avalúo de la Comuna de CORONEL, y superficies de los lotes de terreno afectos con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

LOTE	PROPIETARIO SEGUN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	SUPERFICIE TERRENO M2
25-1	BRAVO HIDALGO MIRIAM DEL CARMEN	5004-757	1.195
28-1	PONCE ALCATRUZ JOSE GABINO	5004-659	985
31-1	VERGARA ABURTO JAVIER HUMBERTO	3901-1	180

DE BIENES NACIONALES
Ministerio de Bienes Nacionales
División de Bienes Nacionales
Registro
V°B°